ADDENDA N° 01/2018
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS", ID N° 345.076.

La Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, informa que en el marco del Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS", ID N° 345.076 ha introducido modificaciones en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)** en cuanto a la fecha tope para realizar consulta y fecha de apertura de ofertas.

Se ha observado con posterioridad a la remisión ante la DNCP, que el PBC en su Sección III Suministros Requeridos- Especificaciones Técnicas- en los subítems N° 2.22, 19.22 y 36.22, no se completó el cuadro que indica la "cantidad". Si bien en el SICP se encuentran todos los datos, se cumple en establecer que en el PBC dichos subítems se considerarán como sigue:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad
2.22	78180101-002	Cambio juego de buje palanca de cambio	EVENTO	UNIDAD	1
19.22	78180101-002	Cambio juego de buje palanca de cambio	EVENTO	UNIDAD	1
36.22	78180101-002	Cambio juego de buje palanca de cambio	EVENTO	UNIDAD	1

Por otra parte, en la Sección III - Suministros Requeridos – Especificaciones técnicas, se corrige la enumeración de los subítems correspondientes a los Ítems N° 9, 20, 26, 37 y 43:

DONDE DICE:

9. 78180101-011 SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TREN DELANTERO					
9.1	78180101-011	Cambio de ruleman Punta eje	EVENTO	UNIDAD	1
9.2	78180101-011	Cambio de reten punta eje	EVENTO	UNIDAD	1
9.3	78180101-011	Cambiar brazo pitman de dirección	EVENTO	UNIDAD	1
9.5	78180101-011	Cambio de Precap	EVENTO	UNIDAD	1
SUB TOTAL					

20. 78180101-003 SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCIÓN					
20.1	78180101-003	Cambiar muñequin	EVENTO	UNIDAD	1
20.2	78180101-003	Reparación de bomba de dirección hidráulica	EVENTO	UNIDAD	1

LIC. CRISTINA FERRARO
Directora Unidad Operativa de Contrataciones de la Niñez y la Adolescencia

20.3	78180101-003	Cambiar caño de alta presión de dirección hidráulica	EVENTO	UNIDAD	1
20.4	78180101-003	Cambiar eje cardanica de dirección	EVENTO	UNIDAD	1
20.5	78180101-003	Cambiar rotulas superior	EVENTO	UNIDAD	1
20.6	78180101-003	Cambiar rotulas inferior	EVENTO	UNIDAD	1
20.7	78180101-003	Cambio de guardapolvo cremallera	EVENTO	UNIDAD	1
20.8	78180101-003	Reparación cremallera	EVENTO	UNIDAD	1
20.10	78180101-003	Reparación sinfín	EVENTO	UNIDAD	1
20.11	78180101-003	Alineación de dirección	EVENTO	UNIDAD	1
20.12	78180101-003	Balanceo de ruedas	EVENTO	UNIDAD	1
20.13	78180101-003	Regulación de pisadas	EVENTO	UNIDAD	1
SUB TOTAL					

26. 78180101-011 SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TREN DELANTERO					
26.1	78180101-011	Cambio de ruleman Punta eje	EVENTO	UNIDAD	1
26.2	78180101-011	Cambio de reten punta eje	EVENTO	UNIDAD	1
26.3	78180101-011	Cambiar brazo pitman de dirección	EVENTO	UNIDAD	1
26.5	78180101-011	Cambio de Precap	EVENTO	UNIDAD	1
SUB TOTAL					

37. 78180101-003 SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCIÓN					
37.1	78180101-003	Cambiar muñequin	EVENTO	UNIDAD	1
37.2	78180101-003	Reparación de bomba de dirección hidráulica	EVENTO	UNIDAD	1
37.3	78180101-003	Cambiar caño de alta presión de dirección hidráulica	EVENTO	UNIDAD	1
37.4	78180101-003	Cambiar eje cardanica de dirección	EVENTO	UNIDAD	1
37.5	78180101-003	Cambiar rotulas superior	EVENTO	UNIDAD	1
37.6	78180101-003	Cambiar rotulas inferior	EVENTO	UNIDAD	1
37.7	78180101-003	Cambio de guardapolvo cremallera	EVENTO	UNIDAD	1
37.8	78180101-003	Reparación cremallera	EVENTO	UNIDAD	1
37.10	78180101-003	Reparación sinfín	EVENTO	UNIDAD	1
37.11	78180101-003	Alineación de dirección	EVENTO	UNIDAD	1
37.12	78180101-003	Balanceo de ruedas	EVENTO	UNIDAD	1
37.13	78180101-003	Regulación de pisadas	EVENTO	UNIDAD	1
SUB TOTAL					

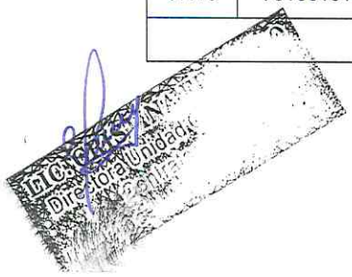

43. 78180101-011 SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TREN DELANTERO					
43.1	78180101-011	Cambio de ruleman Punta eje	EVENTO	UNIDAD	1
43.2	78180101-011	Cambio de reten punta eje	EVENTO	UNIDAD	1
43.3	78180101-011	Cambiar brazo pitman de dirección	EVENTO	UNIDAD	1
43.5	78180101-011	Cambio de Precap	EVENTO	UNIDAD	1
SUB TOTAL					

DEBE DECIR:

9. 78180101-011 SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TREN DELANTERO					
9.1	78180101-011	Cambio de ruleman Punta eje	EVENTO	UNIDAD	1
9.2	78180101-011	Cambio de reten punta eje	EVENTO	UNIDAD	1
9.3	78180101-011	Cambiar brazo pitman de dirección	EVENTO	UNIDAD	1
9.4	78180101-011	Cambio de Precap	EVENTO	UNIDAD	1
SUB TOTAL					

20. 78180101-003 SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCIÓN					
20.1	78180101-003	Cambiar muñequin	EVENTO	UNIDAD	1
20.2	78180101-003	Reparación de bomba de dirección hidráulica	EVENTO	UNIDAD	1
20.3	78180101-003	Cambiar caño de alta presión de dirección hidráulica	EVENTO	UNIDAD	1
20.4	78180101-003	Cambiar eje cardanica de dirección	EVENTO	UNIDAD	1
20.5	78180101-003	Cambiar rotulas superior	EVENTO	UNIDAD	1
20.6	78180101-003	Cambiar rotulas inferior	EVENTO	UNIDAD	1
20.7	78180101-003	Cambio de guardapolvo cremallera	EVENTO	UNIDAD	1
20.8	78180101-003	Reparación cremallera	EVENTO	UNIDAD	1
20.9	78180101-003	Reparación sinfín	EVENTO	UNIDAD	1
20.10	78180101-003	Alineación de dirección	EVENTO	UNIDAD	1
20.11	78180101-003	Balanceo de ruedas	EVENTO	UNIDAD	1
20.12	78180101-003	Regulación de pisadas	EVENTO	UNIDAD	1
SUB TOTAL					

26. 78180101-011 SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TREN DELANTERO					
26.1	78180101-011	Cambio de ruleman Punta eje	EVENTO	UNIDAD	1
26.2	78180101-011	Cambio de reten punta eje	EVENTO	UNIDAD	1
26.3	78180101-011	Cambiar brazo pitman de dirección	EVENTO	UNIDAD	1
26.4	78180101-011	Cambio de Precap	EVENTO	UNIDAD	1
SUB TOTAL					

37. 78180101-003 SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCIÓN					
37.1	78180101-003	Cambiar muñequin	EVENTO	UNIDAD	1
37.2	78180101-003	Reparación de bomba de dirección hidráulica	EVENTO	UNIDAD	1
37.3	78180101-003	Cambiar caño de alta presión de dirección hidráulica	EVENTO	UNIDAD	1
37.4	78180101-003	Cambiar eje cardanica de dirección	EVENTO	UNIDAD	1
37.5	78180101-003	Cambiar rotulas superior	EVENTO	UNIDAD	1
37.6	78180101-003	Cambiar rotulas inferior	EVENTO	UNIDAD	1
37.7	78180101-003	Cambio de guardapolvo cremallera	EVENTO	UNIDAD	1
37.8	78180101-003	Reparación cremallera	EVENTO	UNIDAD	1
37.9	78180101-003	Reparación sinfín	EVENTO	UNIDAD	1
37.10	78180101-003	Alineación de dirección	EVENTO	UNIDAD	1
37.11	78180101-003	Balanceo de ruedas	EVENTO	UNIDAD	1
37.12	78180101-003	Regulación de pisadas	EVENTO	UNIDAD	1
SUB TOTAL					

43. 78180101-011 SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TREN DELANTERO					
43.1	78180101-011	Cambio de ruleman Punta eje	EVENTO	UNIDAD	1
43.2	78180101-011	Cambio de reten punta eje	EVENTO	UNIDAD	1
43.3	78180101-011	Cambiar brazo pitman de dirección	EVENTO	UNIDAD	1
43.4	78180101-011	Cambio de Precap	EVENTO	UNIDAD	1
SUB TOTAL					

En cuanto a la **Autorización de Fabricante**, representante o distribuidor (IAO 18.1 (a)), se opta por suprimir dicho requisito, por tanto en la Sección I Datos de la Licitación, quedará establecido: **"NO APLICA".**

En cambio, en la Sección II Criterios de evaluación y requisitos de calificación- 2. Requisitos de Calificación posterior- Capacidad técnica, en lugar de la autorización de fabricante se requerirá lo siguiente:

> *"Declaración Jurada donde el oferente manifieste que cuenta con stock permanente de repuestos originales para el mantenimiento y reparación de los vehículos, objetos del presente llamado."*

Por lo mencionado, la autorización de fabricante, representante o distribuidor, que se indica en la Sección VII- Anexo N° 1 Documentos que componen la oferta, queda sustituido por la declaración jurada mencionada más arriba.

LIC. CRISTINA FERRARI
Directora Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Así también, a fin de ampliar las posibilidades de participación para los potenciales oferentes, se opta por establecer la distancia máxima del taller, de la siguiente forma:

Sección II Criterios de evaluación y requisitos de calificación- 2. Requisitos de Calificación posterior- Capacidad técnica:

DONDE DICE:
"La distancia máxima del taller adjudicado debe ser de 10 km de la oficina de la SNNA (Mcal. López 2029 e/ Acá Carayá). (Presentar croquis del local) y declarar distancia de la SNNA."

DEBE DECIR:
*"La distancia máxima del local del taller debe ser de **15 km** de la Sede Central del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (Mcal. López 2029 e/ Acá Carayá). (A tal efecto presentar croquis del local y declarar la distancia.)"*

En la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato, específicamente en la referencia a las CGC 14.1, 14, 2, 14.3 y 14.4, en el primer párrafo:

DONDE DICE:

*"Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: **CONTRAENTREGA."***

DEBE DECIR:

*"Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: **A PLAZOS.**"*

En la Sección III Suministros requeridos - Especificaciones Técnicas – Repuestos – inciso "d)" se adecua el referido plazo de garantía de los repuestos:

DONDE DICE:

"d) El cambio de piezas tendrá una garantía de sesenta (60) días, con excepción de la rectificación del motor, en la que la garantía deberá ser de 30.000 km. (treinta mil kilómetros)."

DEBE DECIR:

*"d) El cambio de piezas tendrá una garantía de **tres (3) meses**, con excepción de la rectificación del motor, en la que la garantía deberá ser de 30.000 km. (treinta mil kilómetros)."*

En la Sección III Suministros requeridos - Especificaciones Técnicas, quedará incluido lo siguiente:

"REPUESTOS/SERVICIOS NO CONTEMPLADOS: la convocante podrá requerir otras reparaciones y/o servicios no contemplados en la planilla de oferta, en caso de que surgiera la necesidad extraordinaria o imperiosa de alguna reparación que a criterio del oferente y confirmado por la Administradora del Contrato, resulta indispensable para completar la reparación con los ítems

LIC. CRISTINA FERRARO
Directora Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

licitados, y que con ello se pueda garantizar el óptimo funcionamiento del vehículo. A tal efecto, el oferente adjudicado deberá presentar la cotización mediante nota de presupuesto para su estudio, evaluación y posterior autorización por la Convocante."

En la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato, específicamente en la referencia a las CGC 28.3 y 28.5, se corrige el período de garantía y plazo para reemplazar los bienes, conforme a las especificaciones técnicas establecidas:

DONDE DICE:

CGC 28.3	El período de validez de la Garantía será según lo estipulado en las condiciones generales del contrato.

CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: ***NO APLICA.***

DEBE DECIR:

CGC 28.3	El período de validez de la Garantía se regirá por las siguientes condiciones: El cambio de piezas tendrá una garantía de tres (3) meses, con excepción de la rectificación del motor, en la que la garantía deberá ser de 30.000 km. (treinta mil kilómetros).

CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será bajo las siguientes condiciones: 1. Los servicios o reparaciones ejecutados con defectos o fallas serán realizados nuevamente a cuenta y cargo del adjudicado. Si notificado por la Convocante de la situación señalada precedentemente, no procediera a la reparación en un plazo de **3 (tres) días corridos**, la Convocante podrá realizar la reparación por sí o por terceros descontando el monto abonado por la reparación consecuentemente de cualquier factura que el adjudicado presentare a la Convocante, y aplicará las multas previstas por el incumplimiento del servicio o reparación.

En cuanto a la Sección VI de Formularios, se cumple en remitir el Formulario N° 1 (Información sobre el Oferente), conforme al PBC estándar vigente; y por último se modifica el Formulario N° 5 (Garantía de Mantenimiento de Oferta) en cuyo primer párrafo hacía referencia a la sigla "LPN" debiendo decir como sigue:

"POR CUANTO_____, en lo sucesivo denominado "el Oferente" ha presentado su oferta de fecha _____ para la ***LCO*** *____ No. _____ Para el suministro de_____ _____en lo sucesivo denominada "la Oferta"."*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ · Dirección General de Unidades Operativas de Contrataciones

Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones